



ACTA LIQUIDACION



<b>CONTRATO : 209-2025</b>		<b>PLAZO: TREINTA Y CUATRO (34) DIAS</b>
<b>OBJETO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS MOTORIZADOS Y MAQUINARIA LIVIANA PARA LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y JAC, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.</b>		<b>INICIO: 29 DE JULIO DE 2025</b>
		<b>SUSPENSIÓN: NA</b>
		<b>FINAL: 31 DE AGOSTO DE 2025</b>
		<b>CONTRATISTA: LA GRAN FERRETERIA S.A.S</b>
<b>VALOR CONTRATO:</b>	\$ 313.624.679	<b>SUPERVISOR: JUAN ADRIAN TORRES OROZCO</b>
<b>VALOR ANTICIPO :</b>	\$ 0	
<b>VALOR ADICION:</b>	\$ 0	
<b>VALOR EJECUTADO:</b>	\$ 313.624.679	

ESTADO GENERAL DE RECIBO

La Empresa de desarrollo territorial urbano y rural de Risaralda, y LA GRAN FERRETERIA SAS celebró el contrato No 209 de 2025, por la suma total de \$313.624.679 por medio de SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS MOTORIZADOS Y MAQUINARIA LIVIANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

El contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones generales establecidas por la EDUR en las obligaciones específicas de acuerdo al ítem ejecutado, de acuerdo con el acta de recibo a satisfacción suscrita por el interventor(a) o supervisor(a), situación evidenciada en los informes mensuales de supervisión o interventoría.

La EDUR se reserva la revisión de trabajos o bienes durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Conforme a las ordenes de pago, las cuales reposan en los archivos de la EDUR, el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO		VALOR ACTAS DE OBRA	
Valor Inicial del Contrato	\$ 313.624.679	Valor acta 1	\$ 260.184.040,00
Valor adiciones	\$ -	Valor acta 2	\$ 53.440.639,00
Valor Ajustes	0	Valor acta 3	\$ -
Saldo sin ejecutar	0	Valor acta 4	\$ -
		Valor acta 5	
		Valor acta 6	
		Valor acta 7	
<b>VALOR FINAL CONTRATO:</b>	<b>\$ 313.624.679</b>	<b>VALOR TOTAL ACTAS:</b>	<b>\$313.624.679</b>

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo	\$ 0	Amortizacion acta 1	\$ 0
		Amortizacion acta 2	\$ 0
		Amortizacion acta 3	
		Amortizacion acta 4	
<b>SUMAS IGUALES:</b>	<b>\$ -</b>		<b>\$ 0,00</b>

GARANTIAS:

AMPARO	POLIZA	VIGENCIA		CUANTIA
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	EC-100040116	29-jul-25	1-ene-26	\$ 31.362.497
CALIDAD DEL BIEN	EC-100040116	29-jul-25	1-mar-26	\$ 31.362.497

OBSERVACIONES , RECLAMOS, PAZ Y SALVO

El contratista manifiesta que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, por lo cual la EDUR, queda exento de cualquier reclamación presente o futura al respecto.

Las partes declaran para efectos de la liquidación del presente contrato, que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y por lo tanto no dan objeto a reclamación alguna.

Para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que mediante las Actas de entrega de suministros, se certificó la ejecución de las actividades contractuales pactadas, detallando las cantidades y especificaciones técnicas conforme a lo estipulado en el objeto del contrato. Dicho documento, suscrito por las partes, constituye el soporte técnico y administrativo que respalda la conformidad de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sirviendo como base para el acta de liquidación.

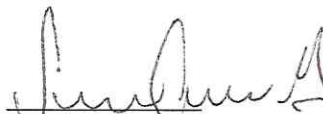
Para constancia se firma en Pereira a los 13 días del mes de noviembre de 2025

  
 Firma  
 HÉCTOR MARIO SUÁREZ LONDOÑO  
 Representante Legal LA GRAN  
 FERRETERIA S.A.S  
 816.006.044 - Contratista

  
 Firma  
 JUAN ADRIAN TORRES OROZCO  
 Supervisor

  
 Firma  
 MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA  
 Ordenador del Gasto

  
 VoBo: Andrés Felipe Estacio Romero  
 Abogado contratista

  
 VoBo: Susana Cardona Marin  
 Contratista Apoyo a la Supervisión - EDUR